

¿Cómo comunicar un siniestro?

Garantía | Enfermedades Graves

¿Qué se considera una enfermedad grave?

- Enfermedad Grave es toda alteración del estado de salud provocado por accidente o enfermedad, ajena a la voluntad del asegurado.
 - Se consideran como enfermedades graves: cáncer, infarto de miocardio, accidente cerebro-vascular, cirugía de arterias coronarias, insuficiencias renal crónica, Alzheimer, parálisis, trasplante de órganos vitales, Parkinson, esclerosis múltiple y ceguera



¿Qué documentación hay que entregar?

- 📄 Copia DNI/NIE del asegurado.
 - 📄 Historial Clínico o Certificado Médico donde se detalle la fecha de diagnóstico y causas de la enfermedad del Asegurado. Deberá figurar el informe concreto y detallado del médico especialista, así como los antecedentes de salud del asegurado.
 - 📄 Información clínica, radiológica, histológica y de laboratorio que se precise según enfermedad.
 - 📄 En caso de cáncer, resultado del análisis anatómico patológico de la pieza extirpada, si corresponde según enfermedad.
 - 📄 En caso de Accidente, copia de las diligencias judiciales y/o atestado, y copia del certificado emitido por la empresa si se trata de un accidente laboral.
 - 📄 Justificante de la titularidad de la cuenta bancaria
- El Asegurado permitirá la realización por los servicios médicos de la Entidad Aseguradora, los reconocimientos y pruebas médicas que se consideren oportunos.

*Además de la documentación descrita, la Aseguradora podrá solicitar otra documentación adicional o complementaria



¿Cómo es el proceso para declarar un siniestro?

